

El departamento de Gerencia Comercial informa sobre el convenio de aplicación de descuentos sobre adeudo para trabajadores del Sector Salud, ; **informa los descuentos especiales a aplicarse a los trabajadores del Sector Salud**, derivado del convenio celebrado en fecha veinti nueve de Diciembre del año dos mil veinte, con vigencia improrrogable de un año a partir de la fecha de la firma del presente, efectuado por este Organismo a través de su Director General Lic. Jaime Enrique Barbosa Puertos con el representante del Dirigente Estatal del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Salud, los cuales se hacen consistir en los siguientes:

SERVICIO	TIPO DE APOYO
FIJO	30% DE DESCUENTO
MEDIDO	10% DE DESCUENTO
FIJO Y MEDIDO	100% DE DESCUENTOS EN MULTAS, RECARGOS Y NOTIFICACIONES

Los requisitos a observarse para la aplicación de los descuentos antes mencionados serán los siguientes:

REQUISITOS
ACREDITAR EN SER TRABAJADOR O AFILIADO DEL SECTOR SALUD
TALON DE PAGO
IDENTIFICACION OFICIAL
COMPROBANTE DE DOMICILIO
NUMERO DE CUENTA DEL PADRON DE OOSAPAT (NUMERO DE SERVICIO)
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN SU CASO

Informa:

**Gerencia Comercial del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Tehuacán, Puebla.**

G. Gloria Flores Zúñiga

